



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, 30 de marzo de 2022

PROVIDENCIAS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO EN LA FECHA

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA AUTO	CDO.	FOL.
2020-00073	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES	LEYDI VIVIANA MEJÍA	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO y otro	29 MAR. 2022	1	
2021-00051	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ALFONSO MESA PATIÑO	ÁLVARO EMILIO IBARRA SALDARRIAGA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29 MAR. 2022	1	
2021-00153	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	NELLY MILLÁN RUIZ	AUTORIZA RETIRO DEMANDA	29 MAR. 2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

FIJADO HOY 30 DE MARZO DE 2022, SIENDO LAS 7:00 A.M.

DESIJADO HOY 30 DE MARZO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Firmado Por:

Juan Camilo Rios Morales

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb07b0164ea34be147f7814acbe036a9cd84a5fd817e37fa278ad9bd0fe4247e**

Documento generado en 30/03/2022 05:47:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>